



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° XII
RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N°009-2025-SUNARP/ZRXII/UA

Arequipa, 09 de enero de 2025

VISTOS:

La Resolución de la Unidad de Administración N° 001-2025-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 02 de enero de 2025, el Informe N° 18-2025-SUNARP/ZRXII/UA/TES, de fecha 09 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Tesorería y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N°125-2024-SUNARP/SN;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 001-2025-SUNARP/ZRXII/UA, se aperturó el “Fondo Especial de Devoluciones en Efectivo de servicios que presta Sunarp”, para el año fiscal 2025;

Que, mediante Informe N° 18-2025-SUNARP/ZRXII/UA/TES la Oficina de Tesorería indica que, la encargada titular del Fondo de devoluciones CPC Shirley Aranda se encuentra con su descanso post natal y siendo que la suplente CPC Eleana Álvarez, hará uso de su descanso vacacional, es que se solicita de manera excepcional y por necesidad de servicio la designación de este fondo a la CPC Marleny Cárdenas Auquitayasi del 13 al 26 de enero del presente;

Que, teniendo en cuenta lo indicado por la Oficina de Tesorería, este Despacho considera procedente emitir la resolución respectiva;

En uso de las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 82° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 155-2022-SUNARP/SN y Resolución Jefatural N° 00006-2024-SUNARP/ZRXII/JEF, de fecha 11 de enero de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la servidora CAS **MARLENY CÁRDENAS AUQUITAYASI** como encargada del manejo del “Fondo Especial de Devoluciones en Efectivo de servicios que presta Sunarp”, del **13 al 26 de enero de 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR copia de la presente Resolución a la servidora Marleny Cárdenas Auquitayasi, a la Unidad Registral, oficinas de Trámite Documentario, Tesorería, conocimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional

Firmado digitalmente por:
ABG. LUZ MARÍA PIEDRA NUÑEZ
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N.ºXII – SUNARP
LPN/JSM